Naciones Unidas A/72/762



Distr. general 26 de febrero de 2018 Español Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones Tema 72 del programa Promoción y protección de los derechos humanos

## Carta de fecha 12 de febrero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle información relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Uzbekistán para seguir promoviendo los derechos humanos y fortalecer el estado de derecho en el país en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 72 del programa.

(Firmado) Bakhtiyor **Ibragimov** Embajador Representante Permanente



## Anexo de la carta de fecha 12 de febrero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Medidas adoptadas por el Gobierno de Uzbekistán para seguir promoviendo los derechos humanos y fortalecer el estado de derecho en el país en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Uzbekistán se ha establecido firmemente como Estado independiente y soberano que ha asumido el lugar que le corresponde en la comunidad internacional. En la Constitución de Uzbekistán se han consagrado las garantías de la independencia nacional, los derechos humanos y las libertades individuales y la vía de desarrollo elegida por el pueblo uzbeko.

Como señaló el Presidente de la República de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev: "La Ley Fundamental es una clara encarnación del pensamiento político y jurídico del pueblo. Sirve como garante de la independencia nacional, la libertad, la paz y la prosperidad y proporciona una base sólida para la construcción de un Estado de derecho democrático, con una sociedad civil fuerte y una economía de mercado".

En particular, la Constitución es la base sobre la que se han establecido el sistema legislativo nacional, los órganos del Estado y las instituciones de la sociedad civil de la República. Actualmente se están llevando a cabo reformas de gran alcance en todos los ámbitos. Se observa un crecimiento constante del potencial socioeconómico y político del Estado y los ciudadanos uzbekos adquieren una visión más amplia del mundo.

La divisa principal del Gobierno es que las personas deberían sentir los resultados de las reformas hoy, no mañana. En ese plano, Uzbekistán ha adoptado una estrategia de acción en cinco esferas prioritarias de desarrollo para el período 2017-2021, muchas de cuyas disposiciones se ajustan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sólo el año pasado se aprobaron más de 20 leyes y 700 reglamentos en el contexto de la aplicación de la estrategia. Se ha llevado a cabo una ingente labor para lograr el objetivo declarado de "primero el pueblo".

Se han introducido cambios fundamentales en la función y la importancia de los órganos representativos electos —el Parlamento y los kengashes de diputados populares— y en la vida pública y política. Se han ampliado las facultades del poder legislativo y de los partidos políticos y se han fortalecido las instituciones parlamentarias y de supervisión pública.

También se han hecho constantes esfuerzos para democratizar el poder ejecutivo. Se ha ampliado el alcance de las funciones y facultades del Gobierno, ha aumentado su rendición de cuentas y se ha fortalecido la presentación de informes al Parlamento. Esto da expresión práctica a un principio fundamental consagrado en la Constitución; a saber, que "el pueblo es la única fuente de autoridad del Estado".

En el contexto del fortalecimiento del estado de derecho en Uzbekistán, se ha prestado especial atención a la reforma radical del sistema judicial. A fin de establecer una práctica jurídica coherente, se han fusionado el Tribunal Supremo y el Tribunal Económico Supremo de la República. Se ha creado además un Consejo Supremo de la Judicatura para prevenir la injerencia ilícita en el proceso de selección y nombramiento de jueces y crear un sistema abierto, transparente y alternativo. Se ha establecido la práctica de nombramientos judiciales por tiempo indefinido, lo que ha

**2/5** 18-02948

reforzado las garantías de independencia de los jueces en materia de protección de los derechos civiles.

También se ha mejorado la calidad de las investigaciones y aumentado el nivel de rendición de cuentas de los investigadores. Se ha establecido la práctica de tener en cuenta la opinión pública para que todas las sentencias sean legales y justas. Los delincuentes, especialmente los jóvenes, pueden ser apadrinados para cumplir sentencias no privativas de libertad por las asambleas de ciudadanos de Mahalla, los consejos de distrito y municipales de la Unión de la Juventud de Uzbekistán y los comités de mujeres, con lo cual se ofrece a esos jóvenes la oportunidad de volverse a enrumbar por el camino correcto.

Se aprobó un decreto presidencial sobre la adopción de medidas adicionales para reforzar las salvaguardias de los derechos y libertades civiles durante la labor de investigación y mantener la legalidad y la imparcialidad cuando se recogen y evalúan las pruebas. El decreto prohíbe la tortura, las presiones psicológicas o físicas y cualquier otra forma de violencia. Los centros de detención preventiva y los centros de detención temporal estarán equipados con equipo de vigilancia por vídeo.

En los casos penales, está estrictamente prohibido obtener cualquier información por métodos ilegales. La falsificación de pruebas se tipificará específicamente como delito. A su vez, en una causa penal, los abogados tienen ahora derecho a reunir y presentar pruebas que deberán ser examinadas y evaluadas por las autoridades judiciales y de investigación.

Los ciudadanos que han sido inducidos por error a delinquir, o que han mostrado un verdadero remordimiento, tienen la oportunidad de reintegrarse a la sociedad y a sus familias. En consecuencia, por primera vez en la historia de Uzbekistán, el Presidente del país firmó un decreto en 2017 por el que se perdonó a 2.700 personas condenadas por los tribunales.

También ha cambiado radicalmente la labor de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Se ha establecido un sistema totalmente nuevo para prevenir las violaciones de la ley y luchar contra la delincuencia. En lugar de luchar contra las consecuencias de los actos delictivos, se concede prioridad a la tarea de prevenir oportunamente la comisión de delitos.

Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y Ahmed Shaheed, Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la libertad de religión o de creencias, que visitaron la República por primera vez el año pasado, elogiaron los constantes esfuerzos del Gobierno de Uzbekistán para asegurar el disfrute de los derechos humanos.

A fin de demostrar su firme compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos, así como para conmemorar el 70º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Uzbekistán se propone acoger en Samarcanda, en noviembre de 2018, el Foro Internacional Asiático de Derechos Humanos.

El Estado usbeko presta especial atención a la promoción y protección de los derechos de los jóvenes. Con ese fin, se ha aprobado un decreto sobre medidas para mejorar la eficacia de la política estatal sobre la juventud y apoyar la labor de la Unión de la Juventud de Uzbekistán. Además, en su discurso pronunciado en el 72º período de sesiones de la Asamblea General, durante el debate general, el Presidente Mirziyoyev propuso que se elaborara una convención internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de los jóvenes, en calidad de instrumento jurídico internacional unificado destinado a establecer y aplicar una política sobre la juventud

18-02948

en el contexto de la globalización y el rápido desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones.

En la República de Uzbekistán se están reforzando las garantías relativas a la libertad de actividad económica, la libre empresa y la libertad de trabajo, concediendo prioridad a los derechos del consumidor, la igualdad de oportunidades y la protección jurídica de todas las formas de propiedad. Este principio quedó demostrado en la práctica el pasado mes de septiembre con la introducción del sum, moneda nacional de libre cambio. Uzbekistán cuenta ahora con un Ministerio de Desarrollo Innovador. Otra oficina de reciente creación es la del Defensor del Pueblo, adscrita a la Presidencia de la República de Uzbekistán, para la protección de los derechos e intereses legítimos de las empresas.

Tanto el Estado como la sociedad se centran especialmente en el respeto del principio de justicia social, que incluye la creación de las condiciones para que quienes necesitan asistencia y apoyo, en primer lugar las personas con discapacidades físicas, puedan llevar una vida plena. En ese contexto, se ha creado una comisión encargada de formular propuestas para mejorar fundamentalmente el sistema de apoyo estatal a las personas con discapacidad y se ha realizado un estudio a fondo. El decreto aprobado sobre medidas para mejorar fundamentalmente el sistema de apoyo estatal a las personas con discapacidad proporciona a esta categoría de personas nuevas oportunidades y beneficios. También se prevé la aprobación de una legislación específica sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En general, las reformas que se están llevando a cabo en Uzbekistán tienen como principal objetivo garantizar el disfrute de los derechos humanos y otorgar un poder real a la población en los hechos y no sólo en las palabras. Para ello, el Gobierno ha centrado sus esfuerzos en asegurarse de que:

- Los órganos gubernamentales respeten estrictamente el principio constitucional de la preeminencia de los derechos humanos y las libertades individuales;
- Los órganos gubernamentales sean transparentes y responsables ante los representantes del pueblo en el parlamento y los kengashes de diputados del pueblo;
- Se dé prioridad a la atención de la salud mejorando la atención médica especializada, modernizando la prevención de enfermedades, aumentando la eficiencia de los servicios de enfermería y detección y facilitando el acceso de la población a medicamentos accesibles y de alta calidad;
- Se logre la justicia social por medio de la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, independientemente de sus opiniones políticas, género, origen étnico, idioma o creencias religiosas;
- Se ejerzan los derechos constitucionales a la libertad de pensamiento, expresión y opinión para construir un Estado democrático desarrollado y una sociedad civil fuerte;
- Se lleve consecuentemente a la práctica el principio de que los ciudadanos, el Estado y la sociedad tienen responsabilidades compartidas y derechos y obligaciones mutuos para la cooperación efectiva entre el Estado y los individuos y entre el Estado y la sociedad en la realización de las importantes tareas que tiene ante sí el país;
- La libertad de empresa y la inviolabilidad de la propiedad privada estén protegidas;
- Los derechos e intereses de los ciudadanos uzbekos en todo el mundo estén ampliamente protegidos.

**4/5** 18-02948

En resumen, puede decirse que Uzbekistán se ha fijado el ambicioso objetivo de convertirse en un Estado democrático desarrollado. En ese contexto, las amplias reformas que se están llevando a cabo hoy en la República son una clara indicación de que el país avanza en la dirección correcta. La realización exitosa de esas reformas será decisiva para alcanzar ese objetivo.

18-02948 5/5